



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 067-11

Sesión ordinaria número sesenta y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día nueve de agosto de dos mil once. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las diecisiete horas con doce minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (propiedad)
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina (propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro (propiedad)
Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero
Ivannia Navarro Elizondo

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas

SINDICOS SUPLENTE

Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo

* Se retiran antes de finalizada la sesión municipal.





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta ordinaria 066-11.
3. Juramentación de miembros de la Comisión Cívica.
4. Juramentación de la Comisión Especial para la celebración del 80 aniversario del cantón.
5. Atención al señor Edwin Allen Dobner II, Gerente General de Environmental Power E.P.C.R.S.A
6. Trámite de Correspondencia.
7. Informes de la Alcaldía Municipal.
8. Mociones.
9. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

La regidora Cira Obando Granados, procede a realizar una reflexión.

ARTÍCULO 2: Aprobación del acta 066-11.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 066-11.

El regidor Felipe Mora Molina indica que a partir de la página número 30 del acta en discusión se produjo un error de digitación en los acuerdos, ya que en los encabezados se consigna "PANTEADO" siendo lo correcto "PLANTEADO".

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que efectivamente se observa en los puntos 8, 10 y 11.

El regidor David Araya Amador procede a leer su intervención que se consigna en la página número 18 del acta en discusión, la cual indica "*El regidor David Araya Amador expresa que la señora Corrales Blanco no puede hacer uso de la palabra.*"

Posteriormente expresa "*quisiera que se ampliara por qué dije yo esto: el Código Municipal no permite a las Vicealcaldesas participar, tengamos claro que el Alcalde no puede ceder curul, lo que el Código le faculta es tener voz dentro de las sesiones y no lo faculta para actuar como un regidor que cuenta con suplentes, una Vicealcaldesa no es un suplente, entonces sí quisiera que quedara claro ahí el irrespeto al Código Municipal y al uso irregular de la palabra de la señora Corrales Blanco.*"

La señora Presidenta Municipal manifiesta que por ser ampliación no corresponde, agrega que se puede anotar la aclaración, ya que no se trata de error de forma sino de fondo.

Seguidamente da por aprobada el acta Ordinaria 066-11.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de la Comisión Cívica.

No se hacen presentes miembros de la Comisión Cívica.



**ARTÍCULO 4: Juramentación de la Comisión Especial para la celebración del 80 aniversario del cantón.**

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, procede a juramentar a los miembros de la Comisión Especial para la celebración del 80 aniversario del cantón, los señores:

- o Sailyn Mora
- o Dinorah Mora
- o Marta Barboza
- o Margarita Rodríguez
- o Felix Riveros

ARTÍCULO 5: Atención al señor Edwin Allen Dobner II, Gerente General de Environmental Power E.P.C.R.S.A

El señor Edwin Allen, procede con la siguiente exposición:

*"Manejo Integrado de Desechos Sólidos Municipales
Pérez Zeledón*



Preparada por:

Edwin Dobner, Geógrafo

Environmental Power E.P.C.R., S.A.

Residuos y Nuestra Calidad de Vida

- o *Como manejamos los residuos es relacionado con nuestra calidad de vida - efectos directos en el medio ambiente y en la salud general.*
- o *Es un deber municipal.*
- o *Es un tema sin bandera política!*
- o *La pregunta es ¿cómo mejoramos nuestra comunidad?*

ANTECEDENTES

Como llegamos a su comunidad hoy día?

- o *Feb 2011 - Presentación inicial ante la Comisión de Asuntos Ambientales*
- o *Acuerdo Municipal TRA-0127-11-SSC*

Meta 1: Establecer Linea Base

- o *Ofic. Manejo de Desechos Sólidos*
- o *Dept. Servicios Públicos "Plantel"*
- o *Revisión de documentos incluyendo datos de disposición final de desechos 2009-2011; Exp. Admin 820-2003-SETENA "Relleno Sanitario P.Z."*

Visitamos a Cocori y La Ceniza



Condiciones Existentes

- Generalidades
- La Municipalidad – 125 mil personas en 11 distritos
- La Municipalidad brinda la recolección y disposición Final;
- Gasto anual en dichas actividades alcanza los 700 millones de colones.

*Condiciones Existentes:
Recolección de Residuos*

- Flotilla (2) camiones recolectores 22 tn c/u; 1 pickup (desechos médicos); 1 camión recolector de 18 ton; otro recolector viejo.
- Organización de recolección es buena e incluye recolección los domingos en la madrugada.
- La cobertura no alcanza el 100%
- Los recolectores privados brindan servicio en diferentes barrios
- Hay barrios sin servicio alguno.
- La Municipalidad colabora con la CCSS y recolecta los desechos médicos con destino en el vertedero municipal (tratamiento subestandar y expone al obrero a condiciones peligrosas).

*Condiciones Existentes:
Disposición Final*

- El botadero en Cocori opera en una finca alquilada
- Cocori es un vertedero y no cuenta con los mínimos controles ambientales
- Existe la población de buzos y la cantidad de zopilotes es impresionante
- No hay datos sobre la contaminación al aire y a los suelos
- Toda la basura se mezcla ahí – incluyendo desechos médicos no tratados.
- Fue cerrado recientemente provocando tensión en el Cantón.





*Condiciones Existentes:
Volumen de Residuos*

- 130 a 140 toneladas diarias (L a S) – aprox. 100 toneladas en camiones de la Municipalidad y 30 a 40 toneladas x privados.
- Las cifras muestran crecimiento anual
- 4 a 6 toneladas residuos médicos x semana (recolección 2 días x semana)
- La recolección no alcanza 100% pues el volumen de generación cantonal es superior a lo identificado en el estudio....

*Condiciones Existentes:
Planes Hacia el Futuro*

- La Ceniza
- 30 hectáreas
- Capacidad de Diseño: 80 toneladas diarias
- Observación: una comunidad del tamaño de PZ debe contar con un relleno formal
- Se debe construir con la intención de que sea de uso mínimo con larga vida útil, bajo costo (bajo volumen). Si se combina con otros procesos, el relleno puede ser "SECO"

Conclusiones

- El sistema actual es costoso y no cumple con los requisitos mínimos.
- Hay que aumentar la recolección
- Hay que establecer mayores controles en la disposición final
- Hay que cumplir con metas de la legislación nacional que incluyen métodos o alianzas que permiten un mayor nivel de control y manejo integrado de los desechos incluyendo educación, reducción, reciclaje, reutilización.
- Ambientalmente la ULTIMA opción debe ser uso de un relleno sanitario
- Hay suficiente volumen de residuos para poder establecer un proyecto más avanzado que combinaría control ambiental, reducción de uso de relleno, reciclaje, reutilización, minimización de gases y lixiviados. A la vez puede generar inversión directa y empleos locales en el largo plazo.

La Propuesta

- Nuevo modelo para el manejo integrado de desechos a través de una Alianza Estratégica Público-Privado
- Privado: La compañía tramita, diseña, financia y opera una Planta de Productividad Ambiental que incluye: Control, Pre-procesamiento, Reciclaje, Generación Eléctrica.
- Público: La Municipalidad recolecta y entrega desechos

Beneficios del Proyecto

- Minimiza uso de relleno por un factor de 95%+
- Pre-tratamiento de desechos médicos



Resolución de disposición final de desechos especiales

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Secretaría del Concejo Municipal



- *Elimina producción de gases y lixiviados dentro del relleno*
- *Procesamiento de desechos recolectados dejando el relleno como última opción.*
- *Protegemos los suelos, subsuelos, aguas subterráneas, aire y la comunidad*
- *Convierte al Buzo en obrero con dignidad con orden patronal*
- *Tecnología de conversión eléctrica comprobada, minimiza producción de gases de efecto invernadero x aproximadamente 20,000 tn CO2 anuales.*
- *SETENA ya tiene nivel de "confort" con nuestro plan operativo*
- *Costo: aprox. \$30 Millones*
- *Generación de Empleo: aprox. 30 a 40 personas*

Procesos de Planta

- *Registro de Usuarios, Manual de Usuario*
- *Pesaje de vehículos*
- *Recepción de Desechos bajo techo*
- *Procesamiento de Desechos bajo techo*
- *Aislamiento de materiales*
- *Conversión eléctrica*
- *Lavado de camiones*
- *Plan Operativo controla entrega y tratamiento de residuos, captura y tratamiento de aguas residuales, controles sobre calidad de aire, entre otros controles.*



Proceso de Tratamiento de Resíduos



Cuál es el modelo para el futuro? Comparamos

Modelo Solo Relleno

- *MODELO FRACASADO EN COSTA RICA*
- *ACTIVIDAD SUMAMENTE NO PRODUCTIVA*
- *ALTO COSTO PARA UN BACHEO*
- *ENDEUDAMIENTO COMUNAL*
- *MINIMO RESCATE DE MATERIALES*
- *MINIMA GENERACION DE EMPLEO*
- *ASEGURA GENERACION FUTURA DE GASES Y LIXIVIADOS*
- *VIDA UTIL CORTA*
- *CAPACIDAD LIMITADA DE AUMENTAR COBERTURA DE RECOLECCION*

Mejor sería...

Modelo Planta de Productividad Ambiental + Relleno

- *ALTO CONTROL AMBIENTAL*
- *ALTAMENTE PRODUCTIVO*
- *COSTO COMPARTIDO*
- *RESCATE DE MATERIALES GARANTIZADO*
- *ALTA GENERACION DE EMPLEOS*
- *MINIMO DE GASES Y LIXIVIADOS FUTUROS*
- *AUMENTARIA LA VIDA UTIL DEL RELLENO*
- *MINIMIZA COSTOS DE DISPOSICION FINAL DE DESECHOS, PUEDE POSIBILITAR AUMENTO EN FLOTILLA DE RECOLECCION EN EL FUTURO*

El Paso Siguiente

- *La compañía está interesada en establecer una Carta de Intenciones con la Municipalidad*
- *No significa adquisición de compromiso municipal*
- *El objetivo sería formalmente abrir un proceso de colaboración con la Administración y Concejo para darle forma a la propuesta final con un plazo específica*

La Alianza Estratégica

- *Convenio de Suministro de Desechos*
- *Puede incluir ubicación de la planta*
- *Responsabilidad Municipal Principal – seguir recolectando la basura*
- *Responsabilidad de la Compañía – tramitar, diseñar, financiar, construir y operar la planta de Productividad Ambiental*



*Alianza Estratégica para el Manejo Integrado de Desechos***El BENEFICIARIO ES SU COMUNIDAD**

"San José, 9 agosto 2011

Oficina de la Secretaria del Concejo Municipal
Municipalidad de Pérez Zeledón

REFERENCIA: Resultados del Estudio de Pre-Factibilidad - Municipalidad de Pérez Zeledón.

Manejo de Desechos Sólidos Municipales

Estimados Señores:

Por medio de la presente y con conformidad con su oficio numero TRA-0127-11-SSC del 10 de febrero 2011, la compañía Environmental Power E.P.C.R., S.A. hace la entrega formal de los resultados de su estudio de pre-factibilidad de proyecto relacionado con el manejo integrado de desechos sólidos municipales en el Cantón de Pérez Zeledón.

Los departamentos municipales consultados en el proceso incluyen:

- Comité de Asuntos Ambientales
- Oficina Municipal de Desechos Sólidos
- Oficina de Servicios Municipales - Plantel Municipal/Coordinador de Flotilla Recolectores
- Departamento Hacienda

Resultados/Condiciones Existentes:

1. La Municipalidad de Pérez Zeledón ("MPZ") brinda servicios de recolección y disposición final de residuos municipales en el cantón.
2. MPZ opera una flotilla que consiste de 2 camiones recolectores de 22 toneladas, 1 pickup utilizado para recolección especialmente de los residuos médicos, un camión recolector viejo de 18 toneladas de capacidad y otro camión viejo que casi no se utiliza en la recolección.
3. MPZ opera una jornada de recolección organizada de lunes a sábado e incluye una gira en el centro urbano los domingos en la madrugada.
4. La flotilla municipal recolecta aproximadamente 100 toneladas diarias de basura común.
5. MPZ no cuenta con suficiente flotilla para brindar recolección de basura en el 100% de la jurisdicción (requisito de la legislación nacional)
6. Debido a faltantes en la recolección, partes terceros han organizado recolección privada en varias comunidades dentro de la MPZ. Dichos recolectores entregan diariamente entre 30 y 40 toneladas de basura al vertedero y las cifras muestran aumentos durante el periodo 2009 a 2011.
7. MPZ "colabora" con la CCSS, recolectando y disponiendo de las bolsas rojas que contienen desechos médicos que suman punzo-cortantes y residuos bio-contagiosos.
8. La disposición final de los residuos recolectados se realiza en Cocori en una finca arrendada por la MPZ





9. *Cocori puede ser caracterizado como un vertedero a cielo abierto.*
10. *Hay varias personas que se encuentran en el sitio en Cocori buscando objetos de valor particular dentro de la masa de los residuos. No fue claro en las visitas si estas personas viven ahí. No fue claro si las mismas personas incluyen menores de edad.*
11. *En semanas recientes, hubo problemas con el Tribunal Ambiental y Cocori fue clausurado. Hoy día está operando y recibiendo basura.*
12. *Cocori no provee ningún control ambiental sobre los desechos y se puede salvo el uso de maquinaria para "enterrar" la basura que llega en forma diaria al lugar.*
13. *Se supone que el nivel de contaminación que ocurre en el sitio es importante.*
14. *Los residuos médicos se mezclan con la basura corriente en el vertedero y se observan las bolsas "rojas" por todos lados del sitio.*
15. *Se depositan una variedad amplia de desechos especiales en el vertedero incluyendo desechos de matadero, pinturas, lo que sea que entre al flujo de desechos sólidos en la municipalidad y que llegue al sitio. Además, MPZ no tiene la capacidad para ofrecer a la comunidad soluciones para otros residuos incluyendo aceites y llantas (de talleres), etc.*
16. *Volumen Diario - 130 a 140 toneladas diarias, 6 días a la semana*
17. *Costos operativos - aproximadamente los \$700 millones anuales entre operación de la disposición final en Cocori, la flotilla de recolectores, consumibles, personal y amortizaciones.*
18. *MPZ cuenta con un sitio en La Ceniza para eventualmente desarrollar un nuevo relleno sanitario "mecanizado" y dicho proyecto ha sido estudiado en un proceso de viabilidad ambiental a través de SETENA durante una década. Según el Expediente Administrativo del proyecto, numero 820-2003-SETENA, el sitio es de 30 hectáreas con un diseño de relleno sanitario mecanizado con una capacidad de 80 toneladas diarias.*

Conclusiones del Estudio Preliminar

1. *El estado actual de manejo de desechos en MPZ es parecido al sistema que se encuentra en muchas comunidades alrededor de Costa Rica donde la municipalidad hace su mejor esfuerzo con los recursos que tiene pero no es suficiente y compromete el pueblo y el medioambiente.*
2. *El sistema actual es costoso y no cumple con los mínimos para un buen manejo de desechos.*
3. *Recolección de basura no llega al 100% en cobertura.*
4. *El vertedero es un lugar sin controles ambientales y con un futuro muy limitado.*
5. *No hay soluciones reales para desechos especiales.*
6. *El proyecto de relleno planificado para La Ceniza desde hace una década será necesario pero no cuenta con la capacidad mínima requerida y su vida útil sería más corta que la esperada. En su forma actual de planificación sería un proyecto destinado al fracaso.*
7. *Aun así, hay esperanzas debido a que el volumen de desechos generados es en el cantón para poder desarrollar un modelo de manejo más avanzado que sería:*

- *Sostenible en el largo plazo*
- *Puede permitir aumento en cobertura en recolección*
- *Un mayor nivel de control ambiental sobre los desechos*

Un Generador de empleo local



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Secretaría del Concejo Municipal





- *Un mayor nivel de cumplimiento con reglamentos nacionales*
 - *Una pieza importante para convertir el futuro relleno en un recurso de largo plazo.*
8. *La compañía desea entrar en la definición de la estructura de un proyecto a través de una Alianza estratégica con la Municipalidad para poder:*
- *Estudiar, diseñar, tramitar, financiar, construir y operar una Planta de Productividad Ambiental que puede incluir:*
 - o *Generación de empleo (30 a 40 puestos)*
 - o *Control ambiental de desechos bajo techo*
 - o *Pre-procesamiento de desechos*
 - o *Tratamiento de aguas residuales*
 - o *Reciclaje & Reutilización de materiales con conversión eléctrica*
 - o *Minimización de uso del relleno sanitario*

Esperamos colaborar con la Municipalidad en una etapa de planificación avanzada que puede dar forma a una Alianza Estratégica y el desarrollo de una solución integral para los desechos sólidos y para su comunidad.

Con nada más por el momento, me despido de Usted y quedo a sus órdenes.

Atentamente,

Edwin Dobner, Geógrafo

Gerente General

Environmental Power EPCR, S.A.

Correo Electrónico: edwindobner@gmail.com

Fax: 2231-1895 Tel. 8997-0271"

Finaliza indicando que la comunidad necesita un proyecto como el que proponen, agrega que deben planificar y ser prudentes, con pasos firmes, pero esperando que consideren todas las posibilidades existentes, que no sea simplemente abrir otro relleno, ya que eso no es una solución, agrega que está en disposición de volver en caso de ser necesario.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que el planteamiento es sumamente importante, consulta ¿si existe la posibilidad de extraer energía eléctrica?.

El señor Edwin Dobner señala que la tecnología para hacerlo sí existe, pero debe haber un acuerdo, un compromiso previo ya que la maquina es difícil de conseguir, manifiesta que si se puede hacer algo.

El regidor David Araya Amador manifiesta que el botadero es un desastre para el medio ambiente y por ende para la comunidad, agrega que como Gobierno Local se han equivocado durante los veinte años por la disposición que se ha dado a los desechos sólidos, contaminando las propiedades.

Externa que lo que se tenía planeado hacer en la Ceniza no es más que otro relleno sanitario, con entierro de basura que generaría lixiviados, razón por la cual el Concejo el año anterior bloqueó el avance de la minuta de cálculo que tenían en el nuevo relleno sanitario, consulta al señor Dobner ¿Qué tipo de experiencia cuentan en el país, en la operación de las plantas de tratamiento?, ¿Qué costo significaría para la Municipalidad?, además ¿En qué tiempo podría entrar la planta en operación?, teniendo en cuenta los permisos que deben obtener de la Contraloría, SETENA, entre otros, consulta ¿si antes de iniciar con el proceso deben realizar un estudio de factibilidad financiera y ambiental en el terreno, y cuanto se tardaría?.

El señor Dobner expresa que en este momento están tramitando su primer proyecto en Puntarenas, muy parecido en volumen, realizaron un estudio de impacto ambiental, aprobado por SETENA, agrega que existe un nivel de comodidad con SETENA.





Agrega que son la compañía de desarrollo, ubicados en San José, con socios de experiencia en tratamiento de desechos, principalmente de las plantas en México y Estados Unidos.

Continúa indicando que el manejo de los desechos es un desastre en la mayoría de los cantones, prefiere mantener el mínimo en costos para la Municipalidad, ya que le gustaría ver una buena inversión en recolección, expresa que la idea es entrar con tarifa neutral, ya que la Municipalidad seguiría con la recolección, agrega que se podría hacer una alianza estratégica entre la Municipalidad y la compañía. Sugiere que se forme un grupo de trabajo para que puedan tomar la decisión adecuada.

Externa que la planta podría entrar en operación aproximadamente dentro de dos años, trabajando en conjunto, con una buena ejecución, agrega que no se debe detener el proceso en la Ceniza, se debe planificar a largo plazo.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que es un orgullo contar con una empresa que brindan una solución, manifiesta que para el cantón sería bonito contar con un relleno donde solamente el 5% de lo que se recoge se vierta en un proceso seco, que no se tenga que hacer mucha inversión con las celdas, indica al señor Alcalde que cuentan con la oportunidad sin la necesidad de visitar otros países, externa que el siguiente paso es que el Concejo tome acuerdo para autorizar al señor Alcalde a firmar los documentos necesarios y los técnicos municipales puedan reunirse con los personeros de Environmental Power.

Finalmente consulta por la electricidad y consulta ¿si cuentan con el proceso establecido con el ICE?

Al respecto el señor Edwin Dobner, expresa que se trata de energía privada razón por la cual rige de la Ley 7200, agrega que la gente de planificación eléctrica del ICE es muy abierta, conocen del proyecto, expresa que el ICE no cerrará la puerta al proyecto, ya que a pesar de ser un proyecto pequeño brinda un servicio muy importante ambientalmente que genera 40 salarios, mitigación y control ambiental, externa que en Costa Rica se ha dado un cambio de mentalidad, y la diferencia radica en quienes realmente decidan cambiar su futuro, externa que la geografía del cantón se presta para implementar el proyecto y existe mucha necesidad del mismo.

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que la propuesta es muy interesante, además que la ventaja es que se cuenta con el terreno de la Ceniza, consulta por el tamaño del terreno que se requiere, además por la carta de intenciones.

El señor Dobner indica que el terreno requerido es pequeño, de tres o cuatro hectáreas, agrega que necesita hablar con personeros del ICE ya que una cosa es recibir y tratar los desechos, procesarlos y ponerlos en otra forma y la otra cosa es generar la electricidad y entregarla al ICE, lo cual puede o no ser complicado, dependiendo del caso.

El regidor Mora Molina consulta ¿si se generaría algún impacto en el bolsillo del contribuyente general?, ¿si se tendría que hacer aumento en el servicio de la recolección de desechos para implementar el proyecto?

El señor Dobner expresa que según un estudio cada año se genera más basura, razón por la cual cada año los costos aumentan, el precio del combustible sube, la gente produce más basura.

El regidor Felipe Mora consulta ¿si será un impacto desproporcionado?

El señor Edwin Dobner expresa que de todos los costos la Municipalidad saldrá ganando, tiene que ver como se canaliza, expresa que si ARESEP colabora con la tarifa, les permitirá no cobrar la disposición final, manifiesta que el anfitrión debe tener los beneficios y deben buscar la estructura en conjunto.

Finaliza indicando que como administradores públicos deben comprender que el sector privado también cuenta con sus necesidades, agrega que el proyecto es bueno.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, consulta ¿cuantos kilowatt se podrían obtener con el proyecto?.

Depende de la tecnología aplicada, puede ser muy sencilla pero muy sucia o más avanzada, agrega que normalmente de 25 toneladas se produce 700 kilowatt por hora, expresa que podrían obtener con el proyecto aproximadamente 5 megavatios, para lo cual podrían incluir un poco de combustible adicional, agrega que es función del valor de calefacción que tiene la masa.

La señora Presidenta Municipal consulta ¿Cuanto se puede alcanzar con 5 megavatios, o cuanta cantidad de población se podría abastecer?.

El señor Edwin Dobner manifiesta que puede ser 10 mil o 15 mil casas, agrega que la naturaleza del proyecto trae muchos beneficios para la población.

Al ser las 6:19 p.m. se retira el regidor Geinier Alvarado Guzmán, asume la regidora Virginia Camacho Torres.

La señora Presidenta Municipal felicita al señor Dobner por la propuesta, expresa que percibe del mismo que su espíritu es propiciar un mejor abordaje de una situación tan crónica que tienen como Costarricenses, agrega que llegaron a representar los intereses del pueblo y encontraron que ha habido un abordaje administrativo muy cuestionable en lo que es el manejo de los desechos y por supuesto un rezago lamentable en lo que es educación sobre la materia, expresa que de eso todos tienen una cuota de responsabilidad y lamentablemente en ausencia de la educación ahora tienen que verse forzados a actuar con una ley, la cual se pretende comenzar a implementar en el cantón.

Externa que el trabajo debe comenzar por cada uno, a nivel familiar y cantonal, señala que su propuesta es comenzar a propiciar la mayor reducción de residuos, para lo cual cuentan con un plan estratégico para el cierre técnico. Agrega que la situación se torna retante, razón por la cual necesitan hacer frente a la situación con total responsabilidad ya que como cantón nunca se ha atendido, señala que en los últimos 20 años la problemática creció por el aumento en la población y no hubo políticas al respecto.

Indica que la situación es una emergencia, razón por la cual deben atenderlo con carácter de urgencia, tanto el cierre como la habilitación del nuevo relleno, motivo por el cual analizará la propuesta que deja el señor para analizarla, ya que pretenden llegar a ser un cantón líder en la reducción de los desechos.

Recuerda la propuesta anterior, que dichosamente ha sido replanteada hablada de ocho sub celdas, cada una de un poco más de media hectárea, se pretendía continuar con el vertedero solo que con geomembrana y canalizándole algunos lixiviados. Concluye indicando que quieren comenzar un proceso muy responsable al respecto, finalmente indica al señor Edwin Dobner que valorarán su propuesta.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla felicita al señor Dobner por su presentación y por el proceso que ha llevado a cabo desde la primera vez que se presentó a la Comisión de Asuntos Ambientales, por el estudio efectuado, el diálogo con los regidores, y por concluir con la presentación.

Agrega que obviamente como empresa privada desean tener utilidades, situación que su persona como Administrador de Negocios avala, consulta ¿si dentro de los escenarios que han analizado existe dentro de las utilidades una retribución a la Municipalidad? tomando en consideración que la Municipalidad seguirá siendo la encargada de la recolección de los desechos y la empresa únicamente la va a procesar.

El señor Edwin Dobner expresa que la consulta del regidor Ureña Bonilla es buena pero no conoce un lugar donde un ente pague por desechos no procesados a otro ente, indica que es una pregunta razonable y se la han efectuado muchas veces, manifiesta que el procesamiento es un requisito para dar forma, aclara que no podrían estar comprando la materia prima ya que es costoso mantenerlo, indica que lo que si podrían hacer es facilitar o reducir el costo actual de disposición final.



Externa que se debe tomar en cuenta lo que gasta la Municipalidad en recolección y la disposición final es fatal, agrega que lo que su compañía trata de hacer es dar un paquete: reducción, simplificación de logística, rescate de materiales, generación de empleo, impacto económico positivo y mitigación ambiental. Finaliza indicando que respeta la planificación que esta haciendo la Municipalidad ya que es muy importante, pero espera le brinden la oportunidad.

Al ser las 6:34 p.m. se integra nuevamente el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

El regidor Freddy Barrantes Mora expresa que según la exposición del señor Dobner el costo aproximado del proyecto es \$30 millones, consulta ¿Qué aporta la Municipalidad y que aporta Environmental Power?.

Al respecto el señor Dobner manifiesta que la razón por la cual no ha presentado la estructura es porque no ha contado con la oportunidad de reunirse con el Abogado de la Municipalidad, manifiesta que pueden hacer una alianza estratégica, agrega que deben ver las bondades del proyecto.

La regidora María Ester Madriz Picado aclara que el proyecto presentado por el señor Dobner no interfiere para nada con el proyecto del Relleno Sanitario, ni del Cierre Técnico, expresa que la eventual puesta en marcha del proyecto del señor Dobner va a significar en este momento un ahorro de \$300 millones por año lo cual es muy significativo.

Externa que otra cosa muy interesante del proyecto es que trabajan con desechos de petróleo, recuerda que un litro de aceite contamina 1000 litros de agua, motivo por el cual ve solamente cosas positivas en el proyecto, ¿consulta si podrían dar el manejo al relleno sanitario?.

Al respecto el señor Dobner indica que no cerraría la puerta a eso; pero prefiere ir paso a paso, agrega que se encuentra dispuesto a considerarlo.

El regidor David Araya Amador solicita se le aclare si la propuesta del señor Dobner no es de administración completa del Relleno Sanitario; sino de la operación de la planta y se comprometen a devolver únicamente el 5% de los residuos. Agrega que un proyecto de ese tipo no contraviene los proyectos de reciclaje que pueda hacer la Municipalidad.

El señor Luis Mendieta Escudero agradece al señor Dobner por su presentación, agrega que a la Municipalidad le interesa contar con todos los estudios, manifiesta que varias empresas han ofrecido sus servicios y también se valorarán técnicamente como corresponde, indica que al final del estudio de factibilidad tomarán las acciones correspondientes en beneficio del cantón, indica al señor Dobner que por supuesto su propuesta también será valorada y estarán en contacto, ya que el medio ambiente es muy importante.

ARTÍCULO 6: Trámite de correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de Escuela San Andrés, Distrito San Isidro.

Nombre	Cédula
Manuel Caballero Naranjo	1-0375-0568
Lorena Arias Robles	1-0710-0687
Gerardo Godínez Arroyo	1-0678-0276
Marlene Monge Martínez	1-0632-0860
Zeidy Valverde Acuña	1-0770-0418



2. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de Escuela San Pedro, Distrito San Pedro.

Nombre	Cédula
Yesenia Arroyo Serano	1-1193-0482

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de Escuela La Ribera, Distrito San Isidro.

Nombre	Cédula
Flora Prado Corrales	1-0396-0865
José Luis Castro Vargas	1-0770-0472
Alba Ureña Montoya	1-0740-0827
Luz Marina Cordero Rivera	1-0845-0787
Eidy Azofeifa Fallas	1-1010-0531

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramientos de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho, no se consigna el voto del regidor Freddy Barrantes Mora por cuanto el mismo no se encontraba en su curul.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales las nóminas presentada para nombramientos de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho, no se consigna el voto del regidor Freddy Barrantes Mora por cuanto el mismo no se encontraba en su curul.

Posteriormente hace ingreso al recinto parlamentario el regidor Freddy Barrantes Mora.

4. Nota suscrita por el Sr. José Manuel Delgado Mora, Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Ida Jorón, en la cual remite denuncia en contra de la chatarrera que se encuentra en el Cantón, ya que según el señor Delgado Mora se evaden impuestos municipales y de hacienda, así mismo reciben metal que muchas veces es robado, como sucedió con unos perlin de la escuela IDA Jorón los cuales los tenían para instalar un tanque de agua.

Así mismo indica del poco control de la Municipalidad con los furgones que trasladan dichos materiales hacia Guatemala y El Salvador.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

5. OFI-191-11, suscrito por el MSc. Walter Quesada Vargas, Coordinador General de la Comisión Cívica Cantonal, en la cual remite presupuesto para la realización de las diversas actividades programadas para la Semana Cívica.

Así mismo solicita al Concejo Municipal la suma de ₡4.000.000.00, para gastos previos de dicha actividad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales a efectos de que dictaminen en forma urgente.





6. Nota suscrita por el joven Walter Isacc Cubero Cambronero, Presidente del Gobierno Estudiantil de la Escuela El Pilar de Cajón, en la cual informa la problemática que está enfrentando el centro educativo como lo es los accidentes de tránsito y la inseguridad, así mismo indica que no cuenta con un lugar adecuado para poder jugar los niños del centro educativo, por lo que solicita colaboración para construcción de un gimnasio y malla para cerrar la escuela.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al Consejo de Distrito de Cajón.

7. OFI-194-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance Digital N° 47 a la Gaceta N° 145 del día 28 de julio del 2011, se publicó el proyecto de ley expediente N° 18.083 denominado "Modificación al artículo 171 del Código Municipal, Ley N° 7794, del día 30 de abril de 1990".

Cabe indicar que el mismo tiene que ver con la administración de las instalaciones deportivas y recreativas a cargo de los comités cantonales de la comunidad donde se ubiquen.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

8. OFI-195-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance Digital N° 47 a la Gaceta N° 145 del día 28 de julio del 2011, se publicó el proyecto de ley expediente N° 18.086 denominado "Interpretación autentica del artículo 13 de la Ley N° 7600, Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, del día 02 de mayo del 1996 y sus reformas", el texto se detalla de la siguiente forma:

"Artículo Único.- Interpretese de manera auténtica al artículo 13 de la Ley N° 7600, Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, de 2 de mayo de 1996 y sus reformas, en el sentido de que las consultas de los proyectos de ley que se realicen a las organizaciones de personas con discapacidad se deben hacer únicamente a aquellas agrupaciones activas y legalmente constituidas de personas con dicha condición, que sean congruentes con la temática que se esté consultando".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Accesibilidad.

9. OFI-196-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en la Gaceta N° 146 29 de julio del 2011, se publicó el Decreto N° 36682-MTSS-H, mediante el cual se autoriza un aumento general al salario base de todas las personas trabajadoras del sector público, el cual consistente en un 2.78% (dos punto setenta y ocho por ciento).

Cabe indicar que rige a partir del 1º de julio del presente año y corresponde al segundo semestre del mismo año.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Junta de Relaciones Laborales.





10. Resolución N° 3982-M-2011, en la cual remite la cancelación de las credenciales del regidor suplente del partido Liberación Nacional en la Municipalidad de Pérez Zeledón el señor Luis Ángel Salazar Vargas. En su lugar se designa al señor Belmer Segura Godínez c.c Belver Segura Godínez quien ocupará el último lugar de entre los regidores suplentes del citado partido. La presente designación rige a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril del dos mil dieciséis, fecha en que finaliza el presente periodo constitucional.

Cabe indicar que la Magistrada Sobrado González menciona en dicho documento que

"El Código Municipal sólo autoriza a cancelar las credenciales del regidor que renuncia a su cargo, cuando tal renuncia se base en motivos excepcionales que razonablemente eximan al interesado del cumplimiento de su deber constitucional, previamente valorados por el respectivo Concejo Municipal".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán solicita se invite al señor Segura Godínez para que se presente el próximo martes a la juramentación.

11. Nota suscrita por el Sr. Alberto Mora Granados, vecino de la comunidad de El Calvario, en la cual solicita audiencia para atención de vecinos para el mes de agosto, con el fin de exponer algunas situaciones que le preocupan del lugar donde habita.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, invita al señor Mora Granados para que se presente la próxima sesión.

12. OFI-3802-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite traslado de la constancia de vacaciones de su persona con el fin de atender asuntos urgentes de carácter personal. Así mismo indica que los dos días de vacaciones la Primera Vicealcaldesa Vera Violeta Corrales Blanco, estuvo encargada de la Administración.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que presentó la solicitud en forma escrita desde el día 20 de julio, agrega que lo que solicitó fue la copia de la acción de personal; pero sin embargo el día 26 de julio lo que le trasladaron fue una constancia.

Agrega que de conformidad con los pronunciamientos 229-2006 y 283-2009 de la Procuraduría General de la República, el Alcalde tiene derecho a vacaciones una vez cumplidas las 50 semanas de laborar en la institución, además debe existir una coordinación previa con el Concejo Municipal.

El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, indica que ha laborado cinco meses en forma continua, contando sábados y domingos, agrega que tiene derecho como funcionario público a hacer sus gestiones personales, comparte que sacó los dos días para hacer gestiones personales, que no podía hacer los fines de semana.

El regidor David Araya Amador señala que los motivos o razones por los que el señor Alcalde Municipal no laboró los dos días no vienen al caso, agrega que dicho cargo es casi de dedicación exclusiva.

Expresa que la Procuraduría General de la República, Contraloría General de la República y Tribunal Supremo de Elecciones se han pronunciado con respecto a las vacaciones del Alcalde, señala que el Alcalde no tiene derecho a vacaciones, sino derecho a un descanso después de las 50 semanas, otorgado según el Código de Trabajo.





Finaliza indicando que se debe respetar los pronunciamientos y leyes motivo por el cual solicita al señor Alcalde Municipal que trate de esperar cumplir las 50 semanas o si es un caso de urgencia firme un poder especial a alguien para que le haga los trámites, expresa que espera se corrija la situación ya que con la anterior Alcaldesa eran muy recelosos con respecto a las licencias y vacaciones de la misma.

El señor Alcalde Municipal expresa al regidor Araya Amador que como ciudadano costarricense y funcionario público cuenta con derechos, señala que lo lamentable sería que utilice tiempo de su jornada ordinaria para realizar trámites de índole personal, recuerda que las actuales Vicealcaldesas cuentan con funciones definidas de apoyo a la Administración.

Concluye indicando que si requiere sacar un día para tratar un asunto familiar o personal tendrá que hacerlo, ya que no dispondrá del tiempo de su jornada laboral para hacerlas, ya que le pagan para cumplir con las labores cotidianas y el cantón cuenta con muchas necesidades por atender.

El regidor Felipe Mora Molina expresa que le preocupan las expresiones del señor Alcalde Municipal ya que quiere decir que él entonces va a hacer lo que *"le da la gana"*, que se va a brincar el Código Municipal, expresa que ese es el doble discurso que va a criticar siempre, agrega que con Cocorí era muy legalista, no así con las vacaciones.

Posteriormente procede con la lectura de un punto del dictamen 283-2009, indica: *"Por un deber de coordinación el Alcalde Municipal debe comunicar al Concejo Municipal el momento en el cual tomará su periodo de descanso a efectos de que pueda realizarse la coordinación correspondiente para la buena marcha de los asuntos municipales"*.

Agrega que el señor Mendieta es el Alcalde del cantón, por lo tanto debe regirse por la ley, indica que *"aquel Alcalde valientito que estuvo aquí frente a Cocorí diciendo que era legalista hoy aparece que hace lo que le da la gana, ese es el doble discurso que no podemos estar dando al cantón de Pérez Zeledón, por favor ubíquese don Luis"*.

El señor Alcalde Municipal indica *"como siempre irrespetuoso este señor, es su característica, lo que no me hace a mi cambiar de opinión es que cuando habla de legalista el tema de Cocorí, la Administración tenía la razón, ahí están los documentos, tenía toda la razón en el tema de la exoneración que hicieron, esta Administración siempre se ha mantenido dentro del marco de la legalidad, yo no hago lo que me da la gana"*.

Expresa que el pueblo le eligió para cumplir con un plan de gobierno y sobre eso está trabajando, razón por la cual no acepta los *"improperios"* del regidor Mora Molina.

Continúa indicando que seguirá en el orden para que todo lo que se haga de ahora en adelante sea coordinado como debe de ser, aclara que su deber es informar al Concejo Municipal y es lo que hizo, finaliza solicitando que si tienen algo en su contra que lo hagan por escrito.

13. OFI-3862-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite copia de F-590-07-2011, suscrito por el señor Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de FEMETROM referente al Reglamento Municipal de Telecomunicaciones en el cual comunica que ha recibido varias consultas con respecto a 3 temas vinculantes de dicho reglamento como lo es la distancia entre las torres, así como las patentes y plazos para resolver las solicitudes de permisos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.





14. OFI-3868-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite copia de nota suscrita por el Sr. William Duarte Valverde, Integrante de ACASUR, en la cual solicita la autorización para utilizar las instalaciones del Campo Ferial para la realización de actividades como lo son rodeo, monta de toros y exhibición de caballos montados el día 14 de agosto del presente año, con la finalidad de dotar a la asociación de recursos para la ejecución de proyectos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota e indica que el señor Duarte Valverde le comunicó que la fecha será el 02 de octubre del presente año.

El señor Alcalde Municipal expresa que realizaron consulta jurídica a efectos de corroborar si los permisos están en regla, además comparte que efectuó gestiones para que se realizaran reparaciones al redondel para evitar percances en la actividad.

15. PE-346-2011, suscrito por el Lic. Juan Marín Quirós, Ministro del Ministerio de Descentralización del IFAM, dirigido a la Presidenta del Concejo Municipal y Consejos de Distrito, en el cual remite invitación a la celebración del Día del Régimen Municipal "Municipalidades y Seguridad Social", a celebrarse el próximo sábado 27 de agosto en el Gimnasio de la Escuela Josefina López, en Santa Cruz de Guanacaste a las 10:00 de la mañana, con la participación de la señora Presidenta de la República, Licda. Laura Chinchilla Miranda.

Agrega en la nota que en el marco de la celebración se estarán gestionando convenios de asistencia en temas de bienestar social y familia y de infraestructura pública en beneficio de las Municipalidades.

Cabe indicar que se debe confirmar la asistencia, así mismo indica que el día viernes 26 de agosto realizarán una actividad cultural folklórica.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que todos quedan invitados a tan importante actividad.

16. Recurso de Revocatoria y Recurso de Apelación interpuesto por el Sr. Roger Muñoz Fallas, Tesorero de la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura en contra del acuerdo tomado por el Concejo Municipal del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de la sesión del día martes 26 de julio y en el cual se avala la rebaja de varias sumas de dinero con destino específico sin asignación presupuestaria, dejando en un estado total de indefensión los programas a desarrollar contemplados en dichos rubros y en consecuencia a la población Generaleña.

Mismo en su petitoria indica lo siguiente:

- Que se deje sin efecto la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que contiene la Modificación Presupuestaria #10-2011.
- Que la Administración Municipal ejecute los procedimientos, que la sana práctica dicta y que se realice una nueva propuesta, con el fin de llevar a cabo todas las acciones requeridas en el Proyecto de Cierre Técnico del Vertedero de Basura.

La regidora María Ester Madriz Picado agradece a la Cámara de Comercio y al señor Muñoz por el análisis exhaustivo que realizó a la modificación presupuestaria, manifiesta que dicha modificación debe ser analizada, así como el asunto de la compra del vehículo.



El regidor Geinier Alvarado Guzmán, señala que efectivamente se debe analizar muy bien el documento especialmente lo referente a la compra del vehículo municipal, además indica que se está rebajando recursos muy importantes para el cantón, externa que la modificación cuenta con vicios legales, finaliza indicando que el Concejo debe ser cauteloso con las aprobaciones que efectúan.

El regidor David Araya Amador solicita a la señora Presidenta Municipal trasladar el recurso a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado e emitir respuesta.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla comenta sobre el receso que se decretó para analizar dicha modificación, recuerda que el compromiso fue volver a reintegrar los recursos. De forma posterior procede con la lectura de parte del artículo 100 del Código Municipal, el cual establece:

"Artículo 100. — *Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando lo acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros".*

Expresa que ese día se contó con los con los nueve votos, se hizo lo que se solicitó, reunirse, razón por la cual solicita se le indique que es lo ilegal dentro de la modificación.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa ¿cómo vender un cantón turísticamente cuando se cuenta con un vertedero de los más crónicos de Costa Rica?, externa que es una dicha que el actual Concejo Municipal lograra separar 500 millones para diferentes proyectos, se refiere a Lomas de Cocorí e indica que desde el año 2003 debió haberse efectuado el proceso.

Agrega que se efectuó una irresponsabilidad sobre el tiempo, pero ahora cuentan con una oportunidad, expresa que no deben cuestionarse que no hicieron, sino que van a hacer ya que cuentan con una responsabilidad social, histórica y penal.

Continúa indicando que si en su barrio estuviera el basurero estaría con el auditorio lleno solicitando al Concejo Municipal la aprobación de un cierre, expresa que se trata de un compromiso ambiental, social motivo por el cual no pueden seguir alargando la situación.

Comparte que en el Tribunal Ambiental realizaron un ejercicio muy interesante ya que están aprendiendo que el tratamiento de los desechos sólidos les refiere al nivel de cultura, a las prácticas administrativas, filosofía de vida, indica que por primera vez en la historia del municipio se prepara un plan de cierre técnico.

Finaliza indicando que el recurso presentado por el Sr. Roger Muñoz Fallas, Tesorero de la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura en contra del acuerdo tomado por el Concejo Municipal no procede, con fundamento en el artículo 154 del Código Municipal en su inciso a y c, artículo que establece:

"Artículo 154. — *Cualquier acuerdo del concejo municipal, emitido directamente o conociendo enalzada contra lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeto a los recursos de revocatoria y de apelación. De tales recursos quedan exceptuados los siguientes acuerdos del concejo municipal:*

- a) *Los que no hayan sido aprobados definitivamente.*
- b) *Los de mero trámite de ejecución, confirmación o ratificación de otros anteriores y los consentidos expresa o implícitamente.*
- c) *Los que aprueben presupuestos, sus modificaciones y adiciones.*
- d) *Los reglamentarios".*



La regidora Cira Obando Granados solicita se consigne "*pareciera que a nosotros como Concejo no nos importa el proceso penal que tenemos al frente, ya fuimos a una audiencia donde los que estuvimos ahí tienen que estar de acuerdo y saben que no es una situación que viene y pasa y que el próximo 17 tenemos que volver a ir y ahí no se libra nadie, uno por uno, personalmente uno por uno pasa al banquillo como decimos en corrillos, yo quiero decirles compañeros que el cierre técnico es una urgencia y quiero pedirle al señor Alcalde que el próximo diecisiete lleve esta acta porque quiero quedar libre de que esta regidora sí tiene conocimiento y sí tiene tranquilidad ante lo que venga en que esto es una urgencia, que es una necesidad, que debemos de aprobarlo, que debemos desarrollarlo y debemos de darle un fin a ese cierre técnico, así es que señor Alcalde yo le solicito que el próximo diecisiete esta acta sea llevada a los peritos que nos van a hacer el interrogatorio, porque yo sí quiero decir que es una urgencia que hay que realizar y que mi responsabilidad es para que esta modificación se apruebe totalmente y que no tengamos más problemas con el Tribunal Ambiental*".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla recuerda que la semana anterior les invitó a una encerrona el 11 de agosto; pero que no puede ser posible ya que el señor Alberto Fonseca le indicó que las instalaciones del SEC se encuentran ocupadas, agrega que el lugar está disponible para el lunes 22 de agosto a las 5:00 p.m., razón por la cual nuevamente invita a todos sus compañeros, regidores y síndicos propietarios y suplentes además a la sociedad civil.

17. Nota suscrita por varios vecinos del cantón de Pérez Zeledón, en la cual solicitan informe del ¿Por qué? no se ha abierto en la Municipalidad la Oficina de la Mujer, así mismo se les informe de los proyectos que tiene la Comisión Municipal de la Mujer a favor de las mujeres y sus familias.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

Posteriormente se procede con la lectura en forma textual de la nota.

El señor Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, indica que se está trabajando en el Manual de Procedimientos que utilizará la Oficina de la Mujer, reglamento que no se ha concluido ya que lamentablemente de momento solo que cuenta con un abogado, debido a que el asesor titular y suplente de momento se encuentran incapacitados y dado el alto volumen no ha permitido que el funcionario que ha trabajado de manera eficiente pueda avanzar con el borrador.

Agrega que entre las actividades de la Oficina de la Mujer se realizará la coordinación interinstitucional, se brindará capacitaciones, charlas, entre otras actividades, manifiesta que prontamente se contratará a la encargada de dicha oficina.

18. OFI-062-11-SCC, suscrito por el Sr. Lesmes Barrantes Calderón, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en el cual remite invitación a los juegos distritales que realizarán los días sábado 13 y domingo 14 de agosto a partir de las 8:30 am en la comunidad de Santa Teresa de Cajón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, hace extensiva la invitación para la población en general.

19. Nota suscrita por el Sr. Carlos Fernández Muñoz, Telefónica Costa Rica Key Account Manager Zona Sur, en la cual informa del interés por instalar un kiosco dentro de la Terminal de Buses de Pérez Zeledón, el periodo de alquiler del espacio es entre uno y tres años, donde brindarían los servicios de venta de líneas telefónicas prepago y tarjetas de recarga de saldos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.





Posteriormente hace llamado a tres de los regidores propietarios que se encuentran en pie para que ocupen sus respectivas curules.

20. DE-174-2011, suscrito por el Lic. Jorge Arturo Rojas Segura, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, en la cual informa que para el 2011 se cuenta con un monto adicional de recursos procedentes del sorteo de la lotería nacional para el Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón le corresponde la suma de \$660.626,00. Por ser recursos extraordinarios los requisitos de presentación de proyectos deben ajustarse a la directrices y guía aprobados por la Junta Directiva.

Cabe indicar que el Consejo de la Persona Joven transferirá los recursos correspondientes a las municipalidades cuyos proyectos hayan cumplido con todos los requisitos establecidos. El trámite para la ejecución de los recursos de los proyectos por parte del Comité Cantonal de la Persona joven, se registrará de acuerdo a las normas y procedimientos municipales, por ello es de vital importancia la coordinación que se realice entre el Comité Cantonal y la Municipalidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

Al ser las 7:36 p.m. se retira el regidor Geinier Alvarado Guzmán asume en su lugar la regidora Virginia Camacho Torres.

21. PROTERRABA-008-2011, suscrito por el Ing. Nelson Fallas Campos, Coordinador MINAET-SINAC-ACLAP, en el cual informe que en reunión ordinaria de PROTERRABA celebrada el pasado 19 de julio tomaron el siguiente acuerdo "Hacer oficio a los Jefes de los representantes de PROTERRABA para informarles de quienes no se presentan a las reuniones ordinarias y/o están ausentes justificados, el oficio se estará realizando todos los meses con la intención de que se tomen las medidas correctivas necesarias".

Cabe indicar que las reuniones ordinarias de PROTERRABA son los 2dos martes de cada mes a saber: agosto 9, setiembre 13, octubre 11, noviembre 8, diciembre 13. En el caso de la reunión de agosto 9, se realizará en la Municipalidad de Coto Brus, la misma inicia a las 9:00 a.m.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, recuerda las fechas, agrega que los representantes de la Municipalidad de Pérez Zeledón son la funcionaria Jane Mora y como suplente el señor Alejandro Acevedo, a quienes solicita se les haga llegar el presente documento.

Al ser las 7:40 p.m. se retira el regidor David Araya Amador, expresando que se le presentó una emergencia; pero regresará al recinto dentro del tiempo establecido por ley.

22. Copia de DXE-397-11, suscrito por la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Asamblea Legislativa, dirigido al Sr. Alejandro Soto Zúñiga, Gerente General del Instituto Costarricense de Electricidad, en el cual informa que el Concejo Nacional de Vialidad está construyendo un conjunta de islas en la ruta #2 San Isidro de El General-Palmares, así mismo indica que en dicha obra no se contemplo en el presupuesto la iluminación de estas islas, el cual es un factor de enorme importancia para la seguridad de peatones y conductores de vehículos, es por ello que le solicita colaboración para que en conformidad con los procedimientos establecidos el Instituto Costarricense de Electricidad pueda contribuir en la iluminación de estas islas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.





23. JF-PLN-088-2011, suscrito por el Sr. Luis Gerardo Villanueva Monge, Jefe de Fracción del Partido Liberación Nacional, en el donde se refiere a algunos comentarios con respecto al papel de la Diputada Xinia Espinoza Espinoza en relación al proyecto de Ley N° 17.570 "Autorización al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para donar terreno del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven a la Asociación Juvenil Casa de la Juventud de Pérez Zeledón".

Al respecto indica que el mismo era parte de una agenda de consenso, sin embargo, la Diputada Espinoza le había presentado una moción con anterioridad a la negociación de esta agenda de consenso, no obstante, ningún asesor se percató de tal situación y el proyecto fue incluido por error dentro de la agenda.

Cabe indicar que el proyecto nunca fue votado y que el voto negativo de un solo diputado o diputada, no podría haber cambiado la votación en caso de que se hubiera realizado, así mismo indica que la moción les dio la oportunidad de corroborar la voluntad del Ministerio de Cultura y Juventud, quién no deseaba donar el bien inmueble, situación que queda claro en el oficio DM-890-2011 emitido por esa cartera.

Al ser las 7:43 p.m. se incorpora el regidor David Araya Amador.

A solicitud de la regidora Cira Obando Granados se procede con la lectura en forma idéntica del presente documento.

Al ser las 7:45 p.m. se incorpora el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que le parece muy importante que la nota aclaratoria sirva de insumo para abordar una situación que ha generado muchísima desinformación a nivel cantonal y muchísima descalificación en lo personal, muy particularmente para la señora Xinia Espinoza en su condición de Diputada.

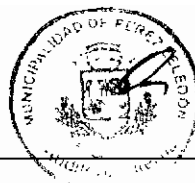
Agrega que el patrimonio llamado Casa de la Juventud, pertenece al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y quien ha manifestado no estar interesado en realizar la donación, lo cual ha sido el objeto de discusión sin mayor fundamentación. Agrega que el proyecto lo que pretendía es trasladar el patrimonio que le pertenece al estado a una Asociación Privada, razón por la cual se ha cuestionado.

El regidor David Araya Amador indica a la señora Presidenta Municipal que no comprende el porqué señala que la nota es aclaratoria, ya que en ningún momento el señor Villanueva Monge indica que el Partido Liberación Nacional está en contra de que el terreno sea traspasado, agrega que el señor no se pone en defensa de la señora Xinia Espinoza, sino explica que la señora Diputada puso una moción que lo que hizo fue bloquear.

Continúa indicando que en las actas de la Asamblea Legislativa consta que el Partido Liberación Nacional solicitó a la señora Xinia Espinoza retirar dicha moción; pero la misma no aceptó, agrega que es una lástima que las palabras de la señora Presidenta Municipal y de la Administración Municipal sean para descalificar a la Casa de la Juventud.

Externa que defenderá a la Casa de la Juventud ya que es una institución de los jóvenes del cantón, de gente honorable, generaciones, expresa que la casa se hizo por medio de donaciones, añade que la señora Presidenta Municipal utiliza el micrófono para mancillar a la Casa de la Juventud, a UNCOOSUR y a cuanta organización ha puesto en alto el nombre del cantón, externa que la señora Presidenta ha demostrado ser enemiga del cantón.





La señora Presidenta Municipal expresa al regidor Araya Amador que la Casa de la Juventud es pública, aclara que cada quien es responsable de sus actos, indica que deben ser dueños de sus pensamientos, responsables de las palabras y de los actos, expresa que el gimnasio que sirve de techo a las aulas fue construido con fondos del IMAS, aclara que no está mancillando a ninguna organización sino que se está refiriendo a un caso concreto y está dando los datos.

Continúa indicando que no se vale tergiversar y distorsionar las palabras, agrega que se trata de un patrimonio estatal, patrimonio sagrado que pertenece a todos.

El regidor Felipe Mora Molina consulta ¿Cuál es el mal que hace la Casa de la Juventud?, agrega que tiene una comunicación con la Fracción del Partido Movimiento Libertario y sabe las veces en que han puesto en su lugar a la señora *"que se dice mal llamada Diputada de Pérez Zeledón, que se llama Xinia Espinoza, y aquí no me vengan con que yo le falto el respeto porque esa señora nos faltó el respeto a la alianza dejándose decir la mal llamada Alianza ¿Qué le molesta a esa señora, porque no hacemos lo que ella dice?, que vaya a mandar a la casa pero aquí no"*.

Agrega que cuenta con copia de un convenio de administración que está vigente, indica ¿cuál es la majadería, que es lo que quieren hacer en la Casa de la Juventud, que se pretende, que se esconde?.

Por otro lado se refiere a la actividad que se efectuó hace 15 días, he indica que hubo una borrachera, expresa que se criticó a la señora Rosibel Ramos y no vio ninguna diferencia ya que hasta una balacera se dio en el centro, señala que ese es el mensaje que quieren dar a los jóvenes, indica que se quebraron bancas, habían cervezas por todo lado, se quebraron unas en la carretera interamericana cuando las trasladaban a la actividad.

Externa que se persigue una asociación que brinda oportunidades a los jóvenes, indica que hay un proyecto que se está proyectando a la juventud, que se le está educando sin tarimas con una cerveza de rock ice a los lados, agrega que lo que quieren es incentivar el alcoholismo y perseguir a las asociaciones que están usando un bien y quieren echarlos.

Comparte que el sábado anterior su partido contó con la visita de la señora Diputada Damaris Quintana, quien visitó las instalaciones de la Casa de la Juventud y se fue fascinada con el proyecto, señala que eso es tener visión.

Externa que llegan unas mentes cerradas a ver como sacan a los que están trabajando, indica que la situación está tomando tonos muy serios, ya que hay gente que no le tienen miedo a la sociedad civil, la cual está informada y sabe lo que está pasando, agrega que se organizan grupos y se les denigra, indica que se faltó el respeto al grupo Pérez Zeledón en acción ya que mandaron un documento y no se les ha brindado respuesta.

Posteriormente indica que solicitó una información que preparó el Licenciado Juan José Mora y se le respondió que hasta que no llegue la respuesta de la Procuraduría no le pueden dar respuesta, agrega ¿eso es la Alcaldía de puertas abiertas?.

Manifiesta que el cantón se ha caracterizado por ser un cantón de gente despierta, agrega *"sociedad civil despierte porque los líderes nos están llevando al declive, despierten, porque aquí esto se nos va a ir, este cantón que amamos y queremos están llegando cinco gatos a pasearse en él"*.

La regidora Cira Obando Granados indica que el tema de la Casa de la Juventud es cansado, expresa que como sencillos regidores municipales no les alcanza para nada más que para *"berrear"*, agrega que la Municipalidad no está fomentando la agresión, la falta de respeto entre sencillos regidores municipales, externa que hablar es muy fácil, pide al pueblo que le den tiempo al tiempo y se enterarán de algunas verdades.

Expresa que en lugar de sentirse importante en muchas ocasiones le da pena de estar presente en las sesiones, agrega que se sienten tan valientes en algunos segundos que no hacen más que darse importancia.



Por otro lado defiende a la señora Vicealcaldesa con la actividad ya que por palabras de algunos se está fomentando el alcoholismo y más, pero dichosamente no se están fomentando agresores, agrega que el tema de la Casa de la Juventud ya no les compete, ya se ha hablado demasiado, expresa que se deben tomar otros temas que el cantón está esperando, manifiesta que no deben aprovechar todas las situaciones para *"sacar chuicas sucios donde no hay ni agua ni jabón para lavar"*.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica a la regidora Obando Granados que debería decir a sus compañeros eso mismo ya que sesión tras sesión, traen papелitos, cartas, sobre la Casa de la Juventud, externa que la Casa de la Juventud es un ejemplo a nivel nacional, posteriormente solicita a la regidora Cira Obando Granados que no le interrumpa cuando está en el uso de la palabra.

Posteriormente el regidor Alvarado Guzmán entrega su micrófono a la regidora Obando Granados, la regidora indica que le agradece por brindarle la oportunidad de decirle que lo que está haciendo lo aprendió de su persona.

El regidor Alvarado Guzmán continúa con su intervención es indica que gracias a la Casa de la Juventud jóvenes han logrado sacar sus estudios, motivo por el cual no comprende el porqué la señora Xinia Espinoza, el señor Luis Mendieta y la señora Kemly Jiménez siguen con el asunto.

Expresa que son los jóvenes, el pueblo son quienes tienen que actuar, ya que no es posible que vengan personas con malos ejemplos a tratar de sacar a la Casa de la Juventud, externa que si tienen algo en concreto contra la Casa de la Juventud deben llevarlo a donde corresponda y no en el Concejo Municipal. Finaliza indicando que deben unir fuerzas ya que la situación ya genera cansancio.

El regidor Freddy Barrantes Mora expresa que se referirá a tres asuntos, indica que la Casa de la Juventud ha sido el tema de la discordia, no sabe a raíz de que se han empeñado a atacar a la Casa de la Juventud, manifiesta que las leyes existen y si la señora Xinia Espinoza fue al Ministerio de Juventud y no pudo hacer nada debe ir a los Tribunales de Justicia, manifiesta que basta ya de traer el tema de la Casa de la Juventud a las sesiones ya que lo que se hace es calentar ánimos.

Seguidamente se refiere a la actividad que hizo la señora Vera Corrales, Vicealcaldesa, indica que su intención fue buena y noble pero no tiene la culpa de que por ser su primer evento no coordinara con la Fuerza Pública, indica que la actividad fue linda hasta las diecinueve horas; pero después de ahí la actividad daba miedo, cuadros que daban pena.

De forma posterior se refiere al Hogar Betania, expresa que los mismos cuentan con un año de solicitar ayuda, pero no se ha peleado por el caso, agrega que se deben ver temas como el de Quebradores del Sur, Matadero Municipal, finaliza solicitando que espera sea la última vez que se hable de la Casa de la Juventud para hacer meritos para alguien, a menos que se trate de algo que venga de la Procuraduría, Contraloría o Tribunales de Justicia.

Finalmente hace un llamado para que se terminen las faltas de respeto y para que se practique el diálogo, además indica que con gusto participará en la encerrona del día lunes 22 de agosto para tratar de solucionar problemas.

La señora Presidenta Municipal aclara al regidor Barrantes Mora que los documentos relacionados con la Casa de la Juventud no llegan por su voluntad, ya que toda la correspondencia que entra para el Concejo Municipal debe ser puesta en conocimiento del mismo.

Con respecto al Hogar Betania expresa que han estado realizando un trabajo sumamente valioso, un trabajo importante con el patrimonio, organizando la información, localizando las propiedades, posteriormente brinda felicitación a las personas que hacen una labor tan humanitaria en Hogar Betania, señala que están buscando opciones para Hogar Betania, Cuidados Paliativos, opciones para indigentes, para las mujeres indígenas, y otras obras de carácter social.





La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que la Municipalidad debe condicionar que si en algún momento una organización se disuelve, sus bienes deben pasar nuevamente a la Municipalidad, expresa que cree que están haciendo un trabajo exhaustivo con respecto al patrimonio pero le parece que podría acelerarse de alguna manera las prioridades como el Hogar Betania.

Indica que a veces se trata de democratizar algunas organizaciones, expresa que se debe revalorizar el trabajo que se realiza en la Casa de la Juventud y ser muy respetuosos con la linda labor que realizan.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que están priorizando, agrega que dentro de las prioridades se tiene pendiente la Academia de Policías, expresa que las organizaciones hacen un trabajo muy valioso, respeta a todos los líderes que forman las Asociaciones de Desarrollo ya que de manera silenciosa hacen un trabajo que muchas veces no lo hacen los funcionarios públicos que ganan la debida paga para ello.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que si prestaron atención a la nota en ninguna parte se habló sobre la Asociación, sino que simple y sencillamente fue una aclaración a lo que se ventiló en el Concejo Municipal, externa que los descalificativos continúan, se le dice "*mal llamada Diputada*" a alguien que trae inversión al cantón, expresa que gracias a Dios personas de ese tipo aportan, además indica que personas ruidosas que no aportan nada al cantón pueden decir lo que quieran en un micrófono, expresa que tienen que materializar las palabras que se usan y demostrar con hechos que quieren el desarrollo del cantón.

Con respecto a la actividad Parque Arte expresa que no puede aceptar que se le endose hasta una balacera, borracheras, drogas, comparte que cuenta con un documento firmado por la Fuerza Pública donde se demuestra qué pasó durante el evento y durante las altas horas de la noche.

De forma posterior brinda felicitación a los funcionarios municipales quienes junto con la Fuerza Pública realizaron una tarea muy importante durante todo el día, tanto es así que al final incluida su persona fueron los últimos en trasladar instrumentos y equipos a la Municipalidad de quienes habían participado en el evento.

Indica que el evento no fue motivo de vergüenza ya que los padres de familia disfrutaron con sus familias de un día hermoso, señala que no se vale manchar una actividad por un tema que no tiene nada que ver con el mismo, finaliza expresando que el asunto de la Casa de la Juventud ha sido un tema ampliamente discutido y no compete al Municipio tomar decisiones sobre el inmueble.

La señora Kemly Jiménez, Presidenta Municipal, indica que el sábado tras anterior en la actividad participaron diferentes sectores de la comunidad, agrega que todo el talento generaleño pudo expresarse y compartir con la población, recuerda que el grupo nacional Percance presentó a tres músicos generaleños que son un orgullo nacional, manifiesta que estuvo presente en la actividad hasta las once de la noche y logró observar que las calles habían quedado cubiertas de basura, lo que refiere a la cultura, además observó cuando inició el operativo municipal para la limpieza, aclara que no vio los disturbios señalados.

24. CET-269-11, suscrito por la Sra. Rosa María Vega Campos, Jefe de Área de la Comisión Especial de Tránsito, en el cual remite consulta sobre el criterio de la Municipalidad en relación con el texto dictaminado del proyecto "Ley de tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial", expediente N° 18.032.

Cabe indicar que el tiempo límite para responder la consulta es el día jueves 18 de agosto del presente año.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, a efectos de que emitan el criterio técnico.





25. MDVICR-11-26-07-2011, suscrito por el Sr. Minor Ramírez Vargas, Presidente y Promotor del Movimiento de Vida Independiente de Costa Rica, en el cual informa que realizarán una marcha el día jueves 29 de setiembre del año en curso, la misma iniciará en las inmediaciones de RITEVE a las 8:00 am culminado en el parque central de San Isidro, así mismo solicitan la colaboración con el refrigerio, publicidad, camisetas y los permisos de la Cruz Roja, Ingeniería de Tránsito, Municipalidad y del Ministerio de Salud.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Accesibilidad e invita a la población para que se unan a la marcha del día jueves 29 de setiembre.

26. ACLA-P-AL-53, suscrito por la Licda. Martha Jiménez, Asesora Legal de Área de Conservación La Amistad Pacífico, en el cual remite invitación a la celebración del Día de Parques Nacionales de Costa Rica, indica que el acto de apertura es el día miércoles 17 de agosto en el auditorio de la UNA de 9:00 a 11:00 am y para el acto oficial de la celebración del día de los Parques Nacionales el miércoles 24 de agosto del presente año en el Salón Comunal de San Gerardo de Rivas a las 9 a.m.

Cabe indicar para la actividad del día miércoles 24 de agosto del presente año han reservado 9 espacios para los miembros propietarios del Concejo Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que todos quedan invitados, manifiesta que espera la mayor cantidad de compañeros se hagan presentes al acto de apertura.

27. OFI-207-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance Digital N°48 a la Gaceta N° 150 del 05 de agosto del 2011 se publicó el proyecto de ley expediente N° 18.079 denominado "Ley de respeto a la propiedad privada en la declaración de patrimonio histórico arquitectónico", y de este modo reformar la ley de patrimonio histórico arquitectónico de Costa Rica.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Patrimonio Municipal.

28. OFI-208-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que el Alcance Digital N° 48 a la Gaceta N° 150 del 05 de agosto del 2011 se publicó el proyecto de ley expediente N° 18.080 denominado "Ley que garantiza la aplicación de medidas temporales para la protección del empleo en momentos de crisis".

Cabe indicar que el objetivo es regular la aplicación de medidas excepcionales que permitan a los patronos promover y preservar el empleo de los trabajadores en épocas de crisis económica debidamente demostrada.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal y a la Junta de Relaciones Laborales.

29. OFI-209-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance Digital N°48 a la Gaceta N° 150 del 05 de agosto del 2011 se publicó el proyecto de ley expediente N° 18-081 denominado "Ley para proteger el empleo en tiempos de crisis". Con este proyecto procuran reformar los artículos 135, 136, 142, 144 y 145 del Código de Trabajo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal y a la Junta de Relaciones Laborales.





ARTÍCULO 7: Informes de la Alcaldía Municipal.

1. El señor Alcalde Municipal trata lo siguiente:
 - a. Informa sobre la emergencia que se da en el Distrito Páramo, un hundimiento que se da entre Santa Lucía y California, comenta que ya se realizó la inspección en el sitio detectando el importante daño que se produjo, agrega que están incomunicados, motivo por el cual llenaron las boletas correspondientes de primer impacto para realizar la solicitud del geólogo debido a que en la zona existe una falla.
 - b. Con respecto al bacheo de la zona urbana de San Isidro-Daniel Flores-General indica que están haciendo las gestiones, en la licitación la cual fue apelada y han tenido un atraso de tres semanas, añade que ya se trasladó el documento al Concejo Municipal para el aval correspondiente.
 - c. Informa que la maquinaria municipal continúa en el Distrito de Cajón, atendiendo la programación asignada, expresa que se están atendiendo de manera urgente algunos caminos donde se da la producción de café y que fueron afectados por las lluvias de los días anteriores en los distritos Pejibaye, Platanares, Páramo y Río Nuevo.
 - d. Informa que la semana anterior se llevó a cabo un Festival de las Artes, expresa que la Municipalidad aportó recursos económicos y las instalaciones del Complejo Cultural.
 - e. Manifiesta que el Régimen Municipal se celebrará el 31 de agosto razón por la cual están organizando internamente algunas actividades de las cuales informará al Concejo Municipal.
 - f. Informa que se está trabajando en conjunto con el SINAC con respecto a la actividad que se llevará a cabo la última semana de agosto, manifiesta que está coordinando para que la misma sea un éxito.
2. La regidora María Ester Madriz Picado solicita al señor Alcalde Municipal que expresamente autorice a la señora Vanessa Sobrado, Jefe de Recursos Humanos para que le haga la entrega de la copia de la acción de personal de su persona.

Seguidamente se refiere a la apelación que se hizo de la licitación e indica que no ha visto que la misma ingresara a la correspondencia del Concejo Municipal, para que se trasladara a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

La regidora Cira Obando Granados expresa que el documento se entregó a la Comisión de Licitaciones y ya prepararon el informe correspondiente.

Al respecto la regidora María Ester Madriz Picado señala que le parece extraño que haya pasado directamente a la Comisión de Licitaciones, ya que ahí fue donde se había resuelto anteriormente el asunto.

Por otro lado expresa que quiere escuchar de parte del señor Alcalde Municipal para que quede en actas que el mismo autoriza a la Jefe de Recursos Humanos para que le entregue la copia de la acción de personal, ya que tiene más de un mes en busca de la copia y el acceso a la información es muy difícil.

El señor Alcalde Municipal expresa que ya se emitió la certificación.

La regidora Madriz Picado manifiesta que lo que solicitó fue la copia de la acción de personal.

Al respecto el señor Alcalde Municipal indica que en el documento que se le entregó se certificó lo solicitado pero no ve ningún problema en que vea el expediente donde está todo el proceso de las vacaciones.





ARTÍCULO 8: Mociones.

1. "MOCION PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION CONSIDERANDO QUE:

En sesión Extraordinaria 013-10, artículo 9), inciso 2.b), celebrada el día 09 de octubre de 2010, se avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, solicitar a Correos de Costa Rica, la emisión de una estampilla en honor a doña Dorotea Mora Quirós la primer mujer correo de Costa Rica quien realizó valientemente una importante tarea con la cual contribuyó de manera significativa con el desarrollo de nuestro cantón.

En dicha ocasión se solicitó la emisión de la estampilla para la sesión solemne en conmemoración del 80 Aniversario del Cantonato.

Posteriormente se recibió documento emitido por el Prof. Francisco Maroto Mejía, Jefe del Museo Filatélico de Correos de Costa Rica, quien informó que el plan anual de emisiones de postales se planifica con más de un año de antelación, por lo que al recibo del oficio ya el plan del 2011 estaba definido y aprobado, razón por la cual ofreció la posibilidad de hacer un matasellos conmemorativo a la celebración del 80 aniversario del cantón.

Por tanto mociono para:

Que se comisione a la señora Marta Barboza Valverde, (nieta de Dorotea) a efectos de que se desplace lo más pronto posible al Museo Filatélico de Correos de Costa Rica para que realice la escogencia del matasellos".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, ACOGIDA POR LAS REGIDORAS KEMLY JIMENEZ Y CIRA OBANDO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Con fundamento en el proceso que se le sigue a la Municipalidad en el Tribunal Ambiental Administrativo sobre el Cierre Técnico del Vertedero municipal, así como la importancia de que dicho cierre se realice de forma responsable.
2. La importancia de darle el mejor uso a los recursos que se administran.
3. Dado el problema que significa para la Municipalidad el hecho de que el Vertedero está ubicado en un terreno alquilado.

Mociono para:

- a. Autorizar al Alcalde Municipal a gestionar, valorar y comprar los terrenos de 3.80 hectáreas donde se ubica el Vertedero actualmente, así como presentar las modificaciones necesarias para cumplir lo dispuesto".





La señora Presidenta Municipal recuerda que anteriormente conversaron sobre la situación que existe con respecto a los terrenos donde se depositan los desechos, indica que durante todo el tiempo la Municipalidad ha alquilado el terreno, agrega que de momento se cuenta con tres propiedades privadas contaminadas, expresa que la última propiedad se alquiló únicamente una hectárea pero se ocupó y contaminó la totalidad de la propiedad, 3.9 hectáreas, por el mal manejo de los desechos.

Manifiesta que en esta oportunidad se está autorizando al señor Alcalde Municipal para que haga las negociaciones respectivas y que luego presente la propuesta para determinar si es posible comprar o no.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que la primer parte de la moción le parece importante, señala que posteriormente se verá la otra parte, expresa que es una buena alternativa pero requieren saber de cuánto dinero están hablando.

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta que en eso consiste la moción, agrega que el señor Alcalde gestionaría todo el proceso y a la hora de presentar las modificaciones el Concejo Municipal decide si está en disposición o no.

El regidor Fernando Umaña Salas señala que apoya la moción en el sentido que sea para entablar las negociaciones con el dueño de la propiedad y se presente la información para determinar si es factible.

El regidor David Araya Amador expresa que está de acuerdo con que se compre el terreno, señala que no pueden comprar sin análisis, agrega que para autorizar una compra primeramente deben contar con un presupuesto, aclara que únicamente pueden adquirir un terreno previa valoración de un perito del Estado de la República.

Agrega que la Administración Municipal puede hablar con el dueño de la propiedad para que se pongan en contacto con los peritos del Estado con el propósito de iniciar el proceso y poder cumplirle y ayudarle a Lomas de Cocorí con el parque que desean ver en la propiedad para poder darles algo por el daño que se ha causado en 25 años, manifiesta que la idea está bastante buena pero no pueden aprobar sin conocer montos.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que precisamente vendría a ser el resultado de un proceso técnico y legal, cosa que no se ha seguido, manifiesta que hay tres propiedades y las tres deben ser adquiridas ya que están contaminadas.

Indica que la sociedad debe saber que se paga por el alquiler y se pregunta ¿Dónde están los avalúos para alquilar en el monto que se alquila la propiedad?, ¿Cuándo el Concejo Municipal solicitó estos informes?, agrega que ahora que tienen que solucionar el problema deben ser flexibles dentro del marco de la ley y no posponer la situación.

Seguidamente indica ¿Quién autorizó la adquisición de un terreno sin agua y sin luz, donde hay funcionarios municipales laborando, mañana, tarde y noche sin los servicios básicos, agrega que no ha visto a la Prensa denunciar eso.

Expresa que están autorizando al señor Alcalde para que realice las gestiones de ley, se prepararán las modificaciones y el Concejo Municipal decidirá si las aprueba o no, aclara que la Municipalidad debe cumplir el compromiso con el cierre técnico y la compra de las propiedades.

Continúa indicando que la última propiedad se comenzó a contaminar y se dijo que en la anterior se efectuó un cierre técnico, agrega ¿Quiénes cuestionaron ese cierre técnico?, ya que el mismo expediente evidencia que fue un intento de mitigación, que no hubo cierre como tal, ya que el cierre exige cobertura vegetal, canalización de lixiviados, instalación de las chimeneas para la expulsión del biogás, cierre perimetral, ¿Dónde está eso?, sin embargo los presupuestos se gastaron y nadie lo cuestionó. Concluye indicando que la situación debe declararse de emergencia cantonal.





La regidora María Ester Madriz Picado señala que la señora Presidenta Municipal indica ¿Quién cuestionó?, seguramente refiriéndose a su persona y al regidor David Araya, quienes fungieron como regidores suplentes del anterior Concejo Municipal, aclara que la señora Presidenta Municipal también debe tener claro que el señor Luis Mendieta Escudero también fue regidor suplente del anterior Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal expresa que tiene claro todos los actores y se incluye en ellos ya que el hecho de que su persona no haya estado en el Concejo Municipal no significa que este eximida, aclara que todos y todas tienen responsabilidad sobre lo que sucede, incluidos los vecinos del cantón que cuentan con recolección de índole privado, aclara que la responsabilidad moral la cargan todos, maximizando la responsabilidad de los medios de comunicación.

El regidor Freddy Barrantes Mora manifiesta que la moción presentada por el señor Alcalde Municipal tiene ambiente de pasar, razón por la cual sugiere a la señora Presidenta Municipal trasladarla a una comisión para que sea analizada, además sugiere al señor Alcalde negociar con los propietarios y presentar la propuesta el próximo martes, ya que si siguen discutiendo el asunto se tardarán mucho tiempo más en el análisis.

La señora Presidenta Municipal expresa que esos son los temas que deben deliberar, agrega que es hora de resolver el problema, ya que se pasaron años, indica que lo someterá a votación y cada quien debe asumir la responsabilidad.

El señor Alcalde Municipal señala que tienen un problema serio con el Botadero Municipal, agrega que la moción es una oportunidad que esta razonaba, indica que se debe tener claro cuáles son las competencias de cada uno, expresa que a la Administración Municipal le corresponde hacer las gestiones correspondientes para presentar la propuesta ante el Concejo Municipal quien al final aprueba o imprueba el presupuesto para la compra de la propiedad.

Agrega que es un estudio técnico que hacen los peritos internos, una tarea de la Administración, aclara que para efectuar la adquisición se debe cumplir todo un proceso técnico y legal, finaliza indicando que el asunto es urgente y al final el Concejo decidirá.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que lo que único que están solicitando es que el señor Alcalde Municipal realice y presente el estudio para analizarlo y si se aprueba se pueda proceder a realizar la modificación presupuestaria. Aclara que están anuentes a ayudar, a apoyar al señor Alcalde, a votar la moción, pero una vez que el mismo haya dado a conocer al Concejo Municipal los resultados del estudio efectuado. Indica que lo que quieren es que se cambie una palabra para que no tenga que durar una semana o dos más y aprobarlo la moción de inmediato, en el presente día.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla apoya la propuesta de sus compañeros, solicitando que se elimine la palabra comprar, para poder continuar con la sesión.

La regidora Cira Obando Granados indica que deben tener claro que todo proceso de compra tiene que llegar al Concejo por medio de una modificación presupuestaria, indica que no ve problema en que se elimine la palabra, ya que se adquiera o no el terreno será de conocimiento del Concejo Municipal.

El señor Alcalde Municipal indica que cuando se hace una moción se debe cerrar la idea, agrega que el asunto es claro se debe gestionar y valorar para determinar si se compra o no el terreno, señala que el Concejo tomará la decisión final.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Alcalde Municipal, acogida por las regidoras Kemly Jiménez y Cira Obando, la cual no pasa por contar con tan solo tres votos a favor, se consignan los votos positivos de los regidores Fernando Umaña Salas, Cira Obando Granados y Kemly Jiménez Tabash.

Posteriormente la señora Presidenta Municipal traslada la moción a la Comisión de Asuntos Ambientales.





El regidor Felipe Mora Molina aclara que se les hizo ver que modificaran la moción y no quisieron, manifiesta que no volverán a votar asuntos porque una palabra puede cambiar la situación, justifica su voto negativo indicando que antes el regidor Geinier Alvarado y Wilberth Ureña realizaron la observación.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán justifica su voto negativo por lo indicado anteriormente donde solicitó que se cambiara la palabra ya que dejaba un portón abierto, propuesta que apoyó la regidora Obando Granados pero que no se cambió, aclara que no es que no quieran que el proceso se lleve a cabo; sino que desean que se lleve correctamente.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que lamenta la actitud cerrada e inepta del señora Alcalde Municipal, secundada por las regidoras Kemly Jiménez y Cira Obando, expresa que el cantón va en retroceso por culpa de los mismos, señala *"¿Cuándo se van a dar cuenta de eso?, ¿Cuándo se van a dar cuenta de que los procesos son procesos? Y que ustedes con ese supuesto deseo de que las cosas se hagan rápido, por Dios ojalá todo lo quisieran hacer, ojalá todo no lo metieran a análisis, y esto que es simplemente hacer la negociación esta semana para la semana entrante en orden y traerlo y se cierran de esa manera, es lamentable"*.

El regidor Wilbert Ureña justifica su voto negativo indicando que solicitó se quitara una palabra de la moción, ya que estaba de acuerdo con el resto de la misma pero no quisieron hacerlo de esa manera, por lo tanto votó en negativo.

Externa que la situación le preocupa ya que la próxima semana deben regresar al Tribunal Contencioso Administrativo y no quiere que se justifique la acción de que el Concejo Municipal no quiso aprobar la moción, ya que simplemente solicitaron cumplir con un proceso como corresponde, acatar la petitoria de seis de los regidores de quitar una palabra para que posteriormente les presentaran el valor de la propiedad y autorizar la compra.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que el valor de la compra viene en la modificación presupuestaria.

El regidor David Araya Amador justifica su voto negativo indicando que la moción se encontraba mal planteada, agrega que a pesar de que en su intervención expresó que estaba totalmente de acuerdo con la adquisición del terreno no pueden ser irresponsables y dar al Alcalde la autoridad plena para que adquiera el terreno como se planteaba en la moción.

Concluye indicando que deben analizar los procedimientos para no llegar a generar discusiones estériles, ya que simplemente por falta de ganas de hacer bien las cosas, traen mociones mal hechas.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa que el hecho de que estén o no de acuerdo con una propuesta, no les da el derecho para descalificar al proponente, agrega que en la materia todos son aprendices ya que la situación municipal es muy compleja y dinámica.

Seguidamente manifiesta que llamar inepto a un compañero o compañera resulta irrespetuoso, señala que no tiene caso invertir millones de colones para hacer un relleno si no se trata con respeto a las demás personas.

El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal manifiesta que tener criterios diferentes no da para descalificar a los demás, añade que cuando se piensa en descalificar a alguien cada quien debe primeramente verse por dentro, como persona, expresa que se debe respetar el criterio de cada uno, señala que la moción debe ir clara, finaliza indicando que con esas actitudes no le hacen daño a su persona; sino más bien al cantón y para verdades el tiempo.





3. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Dado que la Universidad Nacional va a construir el Centro de Arte y Cultura en el terreno ubicado contiguo al INA en el distrito de Daniel Flores. El espíritu de dicho centro es generar desarrollo humano a través del Arte y la Cultura, tarea que es competencia de los Gobiernos Locales.
2. Que dicho centro significa una inversión en el cantón de aproximadamente ₡600.000.000,00 (Seiscientos millones de colones).
3. Que es responsabilidad del Municipio tener una participación en temas como el señalado y de actuar de manera coordinada con otros entes atraer recursos para el desarrollo del cantón.

Moción para:

- a. Autorizar al Alcalde Municipal a suscribir un convenio con la Universidad Nacional y el Ministerio de Cultura y Juventud, la Asociación de Padres de la Escuela de Música Sinfónica y la Administración de dicho centro. Se autoriza a incluir en dicho convenio la contrapartida municipal para dicho proyecto".

El regidor David Araya Amador propone al regidor Ureña Bonilla que se agregue a la moción dos palabras, que se autorice al Alcalde Municipal iniciar negociaciones para establecer el convenio.

El regidor Ureña Bonilla, proponente de la moción expresa que está de acuerdo en agregar las palabras, manifiesta que se trata de una iniciativa de mucho prestigio para el cantón el contar con ese proyecto maravilloso para toda la Región Brunca.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que cuando llega al Concejo una propuesta como la del regidor Ureña Bonilla es porque se ha dado un trámite inicial, agrega que no viene una moción cuando no se ha conversado por parte de la Administración, señala que se trata de una oportunidad muy importante para Pérez Zeledón.

Agrega que las palabras indicadas por el regidor Araya Amador es un paso que ya se dio porque se ha conversado muchas veces con personeros de la Universidad Nacional, aclara que lo que queda es valorar en qué condiciones se puede establecer el convenio con la UNA y el Ministerio de Cultura para que Pérez Zeledón cuente el presente año con los seiscientos millones de colones invertidos en el cantón.

La regidora María Ester Madriz Picado agradece al regidor Ureña Bonilla por tan buena moción y por aceptar hacer el agregado, indica que en buena hora el señor Alcalde Municipal hizo las gestiones lo cual indica que probablemente la próxima semana se pueda presentar un borrador del convenio para seguir adelante.

Una vez efectuada la inclusión, se procede a dar lectura, quedando de la siguiente manera:

"Autorizar al señor Alcalde Municipal a iniciar gestiones para firmar el convenio con la Universidad Nacional, el Ministerio de Cultura y Juventud, la Asociación de Padres de la Escuela de Música Sinfónica y la Administración de dicho centro, se autoriza incluir en dicho convenio la contrapartida municipal para dicho proyecto".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, con la modificación efectuada.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla con la modificación efectuada.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Secretaría del Concejo Municipal



SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, con la modificación efectuada, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Geinier Alvarado Guzmán, Felipe Mora Molina.

4. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- Es importante como Gobierno Local estrechar los lazos con los diferentes actores de la política nacional para el planteamiento de objetivos y necesidades cantonales.
- Que por fuerza mayor se tuvo que posponer la sesión extraordinaria para el recibimiento del directorio legislativo.
- Y que existe anuencia por parte del directorio Legislativo de ser recibidos en una sesión extraordinaria para conocer temas de interés el día viernes 19 de agosto del 2011.

Mociono para:

- Que este Concejo Municipal acuerde invitar al Directorio Legislativo como invitados a sesión extraordinaria el día viernes 19 de agosto del 2011 a las 4:30 p.m. para recibirlos y conocer temas de interés cantonal.
- Que este Concejo Municipal acuerde la celebración y convocatoria a una sesión extraordinaria el día viernes 19 de agosto del 2011 a las 4:30 pm, en el que se tomen como tema el recibimiento del Directorio Legislativo para conocer, exponer y discutir temas de interés cantonal.
- Que este Concejo Municipal acuerde invitar a los directores regionales y las asociaciones de desarrollo integral del cantón a esta sesión extraordinaria.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado recuerda que la moción ya había sido aprobada para el 29 de julio y se canceló porque el mismo día tenían la audiencia en el Tribunal Ambiental, razón por la cual simplemente se está replanteando la fecha.

Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa a la regidora Madriz Picado que no es simplemente replantear la fecha ya que más allá de replantearla tienen un acuerdo incumplido y debe ser anulado, señala que se pospondrá la fecha hasta que el acuerdo sea anulado.

El regidor Araya Amador, proponente de la moción solicita a la señora Presidenta Municipal someter a votación la moción presentada.

La señora Presidenta Municipal indica que puede someter a votación la moción ya que cuentan con un acuerdo en esa misma línea y es un acuerdo incumplido, agrega que no le pueden formar a hacer lo indebido.

La regidora Cira Obando Granados recuerda a sus compañeros la actividad que tienen el día 19 de agosto, una hora antes de la sesión que están proponiendo.

El regidor David Araya Amador indica que la sesión acordada no se celebró, no se canceló, ya que ni la señora Presidenta Municipal, ni el Vicepresidente Municipal, ni cinco compañeros mas del Concejo llegaron a sesionar ese día, expresa que la señora Presidenta Municipal no se comunicó con el señor del PASE para que asumiera la presidencia el día de la extraordinaria, no se percató que la Secretaria estuviera presente para atender la sesión extraordinaria.

~~Manifiesta que no comprende el porqué anular la convocatoria de una sesión extraordinaria que ya paso y en la cual se presentó un acuerdo~~
Secretaría del Concejo Municipal





La señora Presidenta Municipal aclara que no estuvieron porque todos estaban ante el Tribunal Ambiental en San José.

El regidor Araya Amador expresa que los regidores suplentes tenían la obligación de estar presentes, los cuales podían hacer quórum, nuevamente solicita a la señora Presidenta Municipal someter a votación la moción, externa que no se le puede quitar el derecho de presentar mociones, por otro lado señala la mala dirección de la señora Presidenta es lo que tiene paralizado al cantón, finalmente insiste en que la señora Presidenta tiene que someter a votación la moción, o de lo contrario debe recusarse para que el señor Vicepresidente asuma.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que el 29 de julio cinco de los nueve regidores se encontraron ante el Tribunal Ambiental, razón por la cual al no encontrarse en el cantón no fue su irresponsabilidad, aclara que su persona recibió llamada de alguien preguntándole la razón por la cual no había llegado el comunicado del acuerdo, razón por la cual se presentó en la Secretaría del Concejo Municipal para averiguar la razón, motivo por el cual la Secretaria le indicó que los regidores David Araya y Geinier Alvarado habían solicitado no enviarlo a las instancias correspondientes porque no se podría efectuar la sesión. Externa al regidor Araya Amador que se debe asumir la consecuencia de los actos y las palabras.

El regidor Araya Amador señala que eso no imposibilita para que la moción sea sometida a votación.

La señora Presidenta Municipal indica que el regidor Araya Amador se está molestando porque está quedando desmentido, agrega que cuentan con un acuerdo incumplido por esa razón no puede someter a votación la moción, acto seguido la señora Presidenta Municipal finaliza la sesión indicando que es triste el irrespeto que se presenta en el Concejo Municipal.

ARTÍCULO 9: Asuntos de la Presidencia.

No se tratan asuntos en el presente artículo.

AI SER LAS VEINTIUN HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.


Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal


Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

